



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA****10559*****Procediment Ordinari 16/2016***

D/D^a BEGOÑA MARI RUIZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº3 en refuerzo, de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 16/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MARIA ANTONIA RODADO DE LA FUENTE contra la empresa BLANCA FLOR NAVES FERNANDEZ, DELEGACION DE GOBIERNO EN BALEARES LDO.DEL ESTADO , DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMON JUSTICIA , sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Doña Blanca Flor Naves Fernández debe **comparecer el día 27/10/2016 a las 12:15 horas en C/TRAVESSA DEN BALLESTER - Sala 006**, para la celebración del acto de juicio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BLANCA FLOR NAVES FERNANDEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a quince de septiembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

